


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DIA 05	MES 08	AÑO 2020
	HORA DE INICIO		9:00 am	HORA DE TERMINACIÓN	10:55 am
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	BOGOTA D.C.		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente - DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso.15238 3333 002 2018 00016 00 del Juzgado Segundo Administrativo de Duitama que ordena el Proceso Participativo de delimitación del Páramo de Pisba
OBJETIVO	Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía y la escucha a ustedes que son los representantes de las comunidades.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de asistentes	Asistentes
2	Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles)	Minambiente
3	Objetivo del espacio	Minambiente
4	Momento de trabajo conjunto - Presentación y entrega del cuestionario sobre medios y canales de comunicación.	Minambiente
5	Acordar los enlaces, la actualización de bases de datos	Asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
Revisar la lista de asistencia anexa a esta acta					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	No aplica	No aplica	NA	No aplica	No aplica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. <u>Presentación, saludo general y listado de asistencia</u></p> <p>Se realiza la presentación de los asistentes quienes a su vez autorizan grabar la sesión.</p>

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Objetivo del espacio:

Se presentan los objetivos de la reunión y la agenda de la misma.

2. Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles):

Se presenta el contexto del proceso iniciando por los antecedentes jurídicos del proceso de delimitación del páramo de Pisba, las fases que contempla el proceso, así como los avances a la fecha y reuniones ya desarrolladas en el territorio con sus resultados principales.

Inquietudes de Sr Alcalde y Sr Personero de Gámeza:

Al hablar de las actividades agropecuarias de bajo impacto, cuáles serían para que puedan continuar en el páramo de Pisba, municipio de Gámeza.

La sentencia de Tribunal de Boyacá, en el numeral quinto del último fallo, referente a la concertación que ha de hacerse con los agricultores y mineros menciona que deben ser concertaciones inclusivas con actores territoriales y otros sin excluir a los pobladores que no tengan títulos (...), solicitan que se exponga en que se ha avanzado respecto al cumplimiento de este numeral especialmente teniendo en cuenta que Gámeza es minero. Que se ha pensado frente a la población que tiene los predios en el páramo y agricultores, teniendo en cuenta que no se puede excluir a nadie.

Personero: El 75% de la economía del municipio tiene que ver con el carbón, teniendo en cuenta que Gámeza maneja minería artesanal el Ministerio de Minas manifestó estar dispuesto a apoyar a los mineros para legalizarse. Si se despuebla el campo o sector agrario se generará una deserción, el campo va a quedar abandonado, donde quedan los derechos de la gente.

La mayoría de los predios se encuentran en falsa tradición, que estrategia se propone para contribuir para que los predios queden en sana posesión, las comunidades no tienen suficientes recursos para legalizar. Respecto al tema de catastro multipropósito que se pretende hacer en algunos municipios de Boyacá también entrarían los municipios de Pisba?.

Frente al programa de mujeres guardianas del páramo, del proyecto GEF que implementa el Ministerio de Ambiente, las personas acudieron a la personería para manifestar que no se les ha brindado la oportunidad de participar en el proyecto, se solicita que estas personas puedan participar en el proyecto dado que hay representatividad de todos los sectores, igualmente se solicita que se extienda la invitación para la participación de los honorables concejales del municipio a estos espacios y procesos ya que algunos viven en la parte alta y se ven afectados y además representan intereses de las comunidades.

Es importante una mesa de participación y concertación con participación de todos los actores.

Es importante la visita al territorio para ver las necesidades y forma de vivir de la gente.

3. Momento de trabajo conjunto - Presentación y entrega del cuestionario sobre medios y canales de comunicación:

Los representantes del municipio - asistentes a la reunión autorizan el tratamiento de datos personales de acuerdo a la Ley de Protección de Datos 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2003.

Respecto a los canales de comunicación – actividades para difundir el proceso de delimitación:

Se tiene la ventaja que una hay emisora comunitaria se llama “La Voz de mi pueblo”, se escucha en todo el municipio de Gámeza, de parte de la Administración Municipal se ha venido apoyando a la emisora, se puede divulgar a través de esta emisora el proceso de delimitación, se encuentra en el centro del municipio.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

El contacto de la emisora es el locutor: Ariel Ochica, teléfono: 3125847941. Otro contacto de la emisora es Azucena Hernández, tel.: 3114497290.

Tener en cuenta a los presidentes de las JAC de las veredas de la zona de influencia de la eventual delimitación.

La emisora La Voz de Mi Pueblo y la Emisora del municipio de Mongua, son los dos medios más asertivos en la zona. El gerente de la emisora de Mongua se llama Martín Torres, Tel.: 3138171168.

Se puede usar la página web de la alcaldía.

El correo de la alcaldía es: alcaldia@gameza-boyaca.gov.co

WhatsApp de la Alcaldía: 3214951573

También con volantes, es importante que la información llegue a los actores primordiales que están en el sector.

Es importante que se haga un programa a través del medio de comunicación (emisora La Voz de Mi Pueblo) por parte del Ministerio de Ambiente para saber en qué va la delimitación del páramo.

También se cuenta con Facebook de la alcaldía: "Gámeza generación de oportunidades" También a través de twitter.

La idea es que se llegue con toda la información para buscar que la gente participe.

Es bueno un perifoneo en las veredas para que la comunidad esté enterada sobre que se está haciendo.

Se puede hablar con el párroco del municipio, él tiene un Facebook que tiene muchos seguidores: Miguel Ángel Arake, Tel.: 3214989609.

La comunicación con presidentes de Junta de Acción Comunal debe ser a través del personero. Se propone una reunión virtual con los presidentes de las JAC, el alcalde manifiesta que puede apoyar la organización virtual de la misma cumpliendo con las medidas de prevención del covid 19.

Respecto a la percepción que tiene la comunidad frente al proceso de delimitación, los representantes del municipio manifiestan que no es clara, la gente está atenta a respuestas respecto a si se puede seguir con las actividades de minería, de agricultura y las actividades pecuarias, la gente que está en las ciudades quiere retomar el campo por el tema del Covid 19 a causa del desempleo de las ciudades. La gente tiene inquietud respecto al tema educativo si esto va a llevar a la deserción escolar.

Según lo manifestado por los representantes del municipio más que reforzar temas es importante interactuar con la comunidad claramente, cuál sería la afectación y que pasaría si se da o no la delimitación.

Para propiciar la participación de las comunidades en el proceso de delimitación del páramo los representantes del municipio consideran importante los siguientes aspectos:

Que el Ministerio de Ambiente se apodere personalmente del proceso, que visite el territorio, que se vea la afectación que va a tener la delimitación versus que pasa si entre todos nos comprometemos a cuidar los páramos y nacimientos de agua a través de la gente que vive en las partes altas, que a través de la historia tiene el conocimiento.

4. **Acordar los enlaces, la actualización de bases de datos (identificar si ya ha o no enviado información, tener a la mano copia del oficio para reenviar):**

Los datos de enlace son:

Juan Borges - Jefe de Comunicaciones Tel: 3173855015

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Correo Electrónico: ticgamezaboyaca@gmail.com

CONCLUSIONES

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Revisar Formato Lista de Asistencia

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	-----	-----	-----		-----
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica): no aplica</i>			DIA	MES	AÑO
			NA	NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes D.		05	08	2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013